



**Trazando caminos hacia
el desarrollo rural
sostenible a través de
Centros de Aprendizaje**



La FAO y el PMA se unen para apoyar al Gobierno en la lucha contra el hambre y la malnutrición

Como la mayoría de los lectores de este boletín conocen, el Sistema de Naciones Unidas está formado por diferentes agencias, fondos y programas que apoyan a los países miembros en su voluntad para lograr un desarrollo inclusivo, más humano y sostenible. En este marco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con amplia presencia y experiencia en la República Dominicana, están uniendo sus esfuerzos, análisis y recursos para apoyar la lucha contra el hambre y la malnutrición en dos frentes principales:

i) Convertir la ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (ley SSAN), aprobada en julio del año pasado, en un instrumento realista y útil para el gobierno y la sociedad.

Para ello, se está dando asistencia técnica al Gobierno para la reglamentación del marco institucional que emana de la ley: Sistema, Consejo y Red Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN, CONASSAN y REDSSAN, respectivamente). El SINASSAN tendrá a su cargo la elaboración de las políticas públicas para la SSAN, el Consejo coordinará el



©Vicepresidencia de la República

Sistema y la REDSSAN coordinará la formulación, seguimiento, ejecución y evaluación del Plan Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (ver artículos detallados en las páginas 4 y 5).

ii) Revisión estratégica y hoja de ruta para que la República Dominicana logre cumplir con su compromiso internacional en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

Como se detalla en el artículo de la página 12, en el marco de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (Decreto 26-17), que de forma práctica refleja el compromiso del Gobierno con los ODS, FAO y PMA están apoyan-

do al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, que dirige la Vicepresidencia de la República, en un ejercicio analítico y ampliamente participativo. Se espera obtener un documento de consenso nacional que recoja los principales retos y brechas que la República Dominicana enfrentará para alcanzar las metas e instrumentos de medición del ODS2. Se espera que el documento sirva también como base para definir una hoja de ruta nacional como insumo para la formulación del Plan Nacional SSAN que mandata la ley al Gobierno.

Estos apoyos se están realizando, como no podía ser de otra forma, con el acompañamiento y complicidad de todo el Sistema de Naciones Unidas, y bajo el principio de liderazgo y responsabilidad de las autoridades nacionales. No se trata sólo de que la FAO y el

PMA se articulen con el Gobierno, sino que se provean ejercicios y esfuerzos para alinearse bajo sus prioridades nacionales.

Entendemos que es posible lograr el Hambre Cero en la República Dominicana, ya que este país ha logrado grandes avances en los últimos años, tanto en sus cifras como en sus marcos estratégicos, políticos y programáticos.

Desde estas páginas deseamos y vislumbramos los mayores éxitos al Gobierno y la sociedad dominicana en sus avances para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, el cual no puede existir sin eliminar el hambre y la malnutrición.

CARMELO GALLARDO
REPRESENTANTE DE LA FAO

WILLIAM VIGIL
REPRESENTANTE DEL PMA



La educación alimentaria y nutricional promueve la alimentación saludable



©FAO/Rosa Borg



©FAO/Rosa Borg

En el mundo, cada vez son más frecuentes los problemas relativos a la desnutrición, la deficiencia de micronutrientes, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.

De acuerdo con la FAO, para evitar una carga económica y social aplastante en los próximos 15 a 20 años, derivada de los problemas de malnutrición, los países necesitan educar a su población respecto al consumo de alimentos adecuados (y las cantidades y combinaciones adecuadas de alimentos), en qué consiste una dieta saludable y cómo deben elegirse opciones alimentarias sanas.

La promoción de regímenes alimentarios nutricionalmente adecuados para todos los consumidores es una meta fundamental de la FAO y un elemento muy importante de la labor general de las Naciones Unidas encaminada a mejorar la salud y el bienestar de las poblaciones así como a fomentar el desarrollo social y económico.

La educación alimentaria y nutricional (EAN) se define como una serie de actividades de aprendizaje cuyo objetivo es facilitar la adopción voluntaria de comportamientos alimentarios y de otro tipo, relacionados con la nutrición, que fomenten la salud y el bienestar.

Enfoque de la FAO en materia de educación nutricional

La FAO promueve el enfoque de la Educación Alimentaria y nutricional basada en alimentos, e incluye la construcción de habilidades de los individuos para tomar decisiones adecuadas en cuanto a su alimentación y en la creación de un ambiente alimentario propicio.

Usa los conceptos “Educación en Nutrición y Comunicación” y Educación en Nutrición para la Acción”. Al intentar el logro de conductas saludables, plantea la necesidad de diseñar intervenciones que se basen en el cambio de conductas en grupos específicos, que vayan más allá de la diseminación de la información, y se desarrollen en un ambiente favorable. Promueve este tipo de educación en escuelas, lugares de trabajo, programas de seguridad alimentaria rural y urbana, así como por medio de distintos canales de comunicación.

Promoción de la educación nutricional en las escuelas

Las escuelas de educación básica brindan la oportunidad de un entorno excelente para promover el consumo de alimentos sanos toda la vida y mejorar la seguridad nutricional sostenible a largo plazo, por eso las escuelas son consumidores de alimentos, actuales y futuros, la vez son un vínculo fundamental entre la escuela, el hogar y

la comunidad. La educación nutricional, no solo abarca las aulas, sino también la familia, la comunidad y el personal de las escuelas, así como el entorno escolar, incluido todo lo que tiene que ver con las buenas prácticas en materia de alimentación y salud, con los huertos escolares, los comedores, las cafeterías escolares y las instalaciones de agua y saneamiento.

Las actividades de educación nutricional de la FAO en las escuelas se encuentran en gran número de proyectos. En el 2006 se ejecutó el proyecto EAN en las Escuelas de educación básica. Actualmente el proyecto “Fortalecimiento de Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, desarrollado con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Brasil –FAO en 19 países, que incorpora un componente de educación alimentaria y nutricional (EAN), a través de huertos escolares pedagógicos. Estos, son una herramienta metodológica dinámica e interactiva para la educación alimentaria y nutricional que favorece la construcción de conocimientos acerca de las múltiples dimensiones del alimento, promueve el aprendizaje de manera colectiva, la difusión de buenas prácticas alimentarias y el involucramiento y participación de las familias, maestros, comités locales y comunidad del entorno escolar. ●



El Derecho a la Alimentación y la Protección Social

El Derecho a una alimentación adecuada, es perfectamente ejercido y disfrutado por todas las personas (mujer, hombre o niño) cuando tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación apropiada o a medios para obtenerla. Evidentemente, para lograrlo, el Estado, en su obligación de crear las condiciones que permitan la realización efectiva de este derecho, debe proveer alimentos, por múltiples mecanismos, a las personas o grupos que no puedan conseguirlos por sus propios medios dadas sus condiciones de vida y entorno. Entran en ese renglón la población más pobre, con prioridad en la niñez, las mujeres embarazadas o lactantes y los envejecientes.

La protección social, como indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), son las “políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; aumentando los niveles de ingreso económico”.

De ahí, la estrecha relación entre el derecho a la alimentación y la protección social, la cual busca atender de forma inmediata a la población con distintas necesidades alimentarias básicas que no pueden ser satisfechas por sí mismas, mediante, por ejemplo, la distribución de ayuda alimentaria, ayuda financiera o vales para alimentos con acompañamiento nutricional, o aplicando otros esquemas de protección que les permitan alimentarse.

Es importante destacar que las políticas y programas de protección social deben diseñarse, implementarse y evaluarse

bajo un enfoque de derechos donde se pondere los principios de no discriminación, dignidad humana, enfoque de género, transparencia, participación, rendición de cuentas, empoderamiento e imperio de la ley. Para su sostenibilidad, es requerido un marco jurídico propio que defina responsabilidades y funciones claras de quienes tienen el mandato de implementarlos para cada programa; y de asignaciones presupuestarias suficientes que garanticen su realización y eficacia.

En el país, la Constitución, la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Ley 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), establecen un marco jurídico general para el diseño de políticas públicas que disminuyan la pobreza y garanticen la alimentación y la nutrición de la población, mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida. Así también, constituye un marco referencial y un compromiso internacional asumido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, especialmente el ODS2: Hambre Cero.

De manera práctica, la concreción de las políticas y programas de protección social en el país se realizan a través del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación con el Programa de Alimentación Escolar y el Ministerio de Defensa con la Dirección de los Comedores Económicos.

Con la entrada en vigencia de la Ley 589-16 y la conformación del Consejo de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), órgano que regirá todo el sistema de seguridad alimentaria y nutricional, se espera que se fortalezcan aún más las coordinaciones interinstitucionales y las políticas estatales de protección social a los fines de que, de manera progresiva, se ejerza el derecho a la alimentación en la población dominicana vulnerable. ●



©FAO/Rosa Borg

Red de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (REDSSAN): ejemplo de coordinación provincial



©FAO/Fran Afonso

La Ley 549-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece en su artículo 33, la creación de la Red para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (REDSSAN). Esta red se define como un espacio participativo que permitirá facilitar el trabajo entre la sociedad civil y el Estado, en el ejercicio efectivo del Derecho a la Alimentación adecuada de todas las personas; teniendo como fin la movilización y coordinación de las potencialidades sociales, científicas, tecnologías, económicas y políticas de la nación.

El alcance de esta RED no se circunscribe al ámbito nacional, sino también a los niveles municipales, provinciales y regionales, al vincularse a los Consejos de Desarrollo, como estancias específicas para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Es decir, que este espacio deberá servir como plataforma de coordinación participativa, para impulsar y promover el desarrollo de un Plan SSAN a diversos niveles.

Enmarcado en este contexto, la provincia de Monte Plata inició desde el año 2016 el proceso para la instalación de la REDSSAN provincial. Para ello, se desarrollaron encuentros con actores provinciales, síndicos, organizaciones de productores, y de la sociedad civil, oficinas sectoriales del estado, representantes de iglesias, grupos de jóvenes, entre otros, con el fin de poner en marcha una ruta de trabajo que permitiera consolidar la instalación de una Asamblea Provincial REDSSAN, con el acompañamiento de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT).

En el mes de enero del 2017, dichos actores seleccionaron las organizaciones que conforman el comité coordinador de la RED SSAN, el cual fue juramentado por el gobernador de la provincia,

y está conformado por 13 organizaciones que representan a los diversos sectores de la provincia.

Este comité tiene como objetivo principal canalizar y coordinar las acciones que se desarrollan en el territorio, así como socializar las demandas y necesidades de las comunidades, con miras a construir un Plan SSAN para el período 2017-2021, con la participación de todos los actores de la provincia, basado en la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

La RED SSAN es un ejemplo de coordinación provincial que si bien está naciendo, demuestra el compromiso por parte de los actores provinciales tanto públicos como privados, de adoptar los mecanismos de planificación y participación pública, como espacios para identificar necesidades, proponer acciones y coordinar la aplicación de políticas públicas diferenciadas. ●



©FAO/Yesly Ramírez

Instituciones que conforman el Comité Coordinador de la REDSSAN

1 representante de la Gobernación Provincial	Gobernación provincial
1 representante de los/as congresistas	Oficina Senatorial MP
2 Alcaldes/sas en representación de los gobiernos locales	Alcaldía Monte Plata Distrito Municipal Majagual – Sabana Grande de Boyá
2 representantes de ministerios sectoriales	Min. Ambiente Min. Agricultura
1 Representante de otras instituciones públicas	Ministerio de Salud Pública
2 representantes de las asociaciones empresariales y/o las Cámaras de Comercio y Producción de la provincia	Unión de Jóvenes emprendedores Bayaguana Cámara de Comercio de la provincia de Monte Plata
1 representante de las asociaciones agropecuarias	MCCU
1 representante de las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias	Consejo de Iglesias Evangélicas de la Provincia
1 representante de las organizaciones de mujeres	Tú mujer
1 representante de las organizaciones no gubernamentales	ADELMOPLA

TRAZANDO CAMINOS HACIA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE CENTROS DE APRENDIZAJE

LA FAO EJECUTA UN PROYECTO PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE FAMILIAS RURALES EN LAS PROVINCIAS DE HATO MAYOR, MONTE PLATA Y EL SEIBO



©FAO/Rosa Borg

SANTO DOMINGO.- Cuando los agricultores del paraje La Piña del Municipio de Yamasá en Monte Plata, tiraron las redes de pesca al estanque, quedaron sorprendidos por la cantidad de peces que capturaron en esa primera cosecha, a escasos meses de haber comenzado un proyecto de desarrollo rural que ya empieza a dar sus frutos en la comunidad.

“A partir de ahora vamos a comer peces gracias a este proyecto”, asegura la señora Redemira Alcántara Figueroa, presidenta de la Asociación para el Desarrollo Familiar de este paraje, una de las comunidades donde la FAO ejecuta una iniciativa que procura aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de extrema pobreza.

El proyecto Unidades de Producción Agropecuarias Demostrativas y de Capacitación se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Agricultura, la Vicepresidencia de la República y la Fundación Ozama para el Desarrollo Comunitario, en las provincias de Hato Mayor, El Seibo y Monte Plata, con una duración de dos años.

Su ejecución contempla la instalación de diez centros pilotos de aprendizaje en las comunidades Mamá Tingó, Las Mayas, La Piña, Triple Ozama y Monte Plata Centro, en Monte Plata; Mata de Palma y Mata Palacio en Hato Mayor; y Arroyo Tabaco, la Meseta de El Cuy y Pedro Sánchez en El Seibo.

Unos de los aportes más destacados de los Centros de Aprendizajes es haber mejorado la composición de la canasta familiar en los hogares de las familias involucradas, ya que estos proveen una importante fuente de alimentos esenciales como hortalizas y vegetales, así como proteínas de origen animal a través de las granjas de peces y gallinas ponedoras que se están instalando en los centros.

La producción de los centros de aprendizaje permite además vender los excedentes a precios accesibles para los demás miembros de la comunidad, generando recursos económicos que contribuyen a combatir la pobreza en las zonas rurales donde están enmarcados.

Para asegurar que no falten plántulas a la hora de sembrar, los centros de aprendizaje cuentan con bancos de germinación o semilleros, que además de suplir el huerto comunitario, son distribuidos entre los miembros de las asociaciones focales y de otras agrupaciones vecinas.

Mucho más que agricultura de subsistencia

Para Bienvenido Martínez, de la asociación de productores de la Meseta del Cuy en El Seibo, los centros de aprendizaje pueden servir mucho más que para alimentación y comercialización. Han detectado una oportunidad de incluir este proyecto en una ruta

ecoturística que ofrezca beneficios económicos a la comunidad. “Sabemos lo importante que puede ser en un futuro integrar este proyecto y a la comunidad en una ruta de ecoturismo”, apunta.

Esa visión es compartida por Alexandra White, una voluntaria del Cuerpo de Paz que trabaja en la comunidad de Pedro Sánchez, también en el Seibo, quien acaricia la idea de instalar un huerto de especias locales y de producción orgánica que resulten atractivas para los turistas y otorgue beneficios económicos a la asociación de mujeres que trabajan en este proyecto.

Mientras se afana en la instalación de nuevos canteros bajo la casa sombra, Rosa del Rosario, presidenta de la Asociación de Mujeres La Flor de la Esperanza de Pedro Sánchez, explica la importancia de producir vegetales y hortalizas en una comunidad donde la siembra de estos rubros es prácticamente nula. “Tenemos un mercado del Inespre y varios centros educativos esperando que saquemos los cultivos para comprar nuestros productos”.

La comercialización también es el objetivo principal de Melania Mercedes, de la comunidad de Mata de Palma, en Hato Mayor, donde además de la casa sombra se les ha provisto de una pequeña granja que albergará 400 gallinas ponedoras. Mercedes revela que tanto la producción de huevos como las hortalizas ya tiene mercado asegurado en las escuelas y colmados de esta zona dedicada tradicionalmente a la ganadería y la fabricación de quesos.



©FAO/Rosa Borg

Producción de hortalizas en Casas Sombra

Con cinta métrica en mano, José Guillermo Murillo imparte instrucciones al grupo de agricultores y agricultoras de la Cooperativa Agropecuaria de Monte Plata, que se aprestan a instalar entre todos una casa sombra para hacer crecer sus cultivos en un ambiente controlado.

“Una casa sombra es un sistema de producción bajo ambiente protegido, muy sencillo, que permite controlar la cantidad y calidad de luz, por lo que puede producir hortalizas durante todo el año”, les explica Murillo, consultor internacional especialista en cultivos bajo ambientes protegidos, contratado por la FAO.

Con la colaboración de las instituciones que lideran el proyecto, se han instalado nueve casas sombras con áreas que oscilan entre los 200 a 600 metros cuadrados.

Murillo revela que una casa sombra de 700 metros cuadrados produce entre 7 y 9 toneladas de hortalizas al año, lo que equivale a una ganancia económica de 750 a 900 dólares. “Con un 10% del área de producción los agricultores pueden tener las hortalizas necesarias para mejorar su alimentación”, asegura.

¿Qué es una casa sombra?

La casa sombra es una estructura de postes, preferiblemente de hierro galvanizado, aunque pueden ser utilizados postes de madera, y un entramado de cables metálicos, debidamente tensados, sobre lo cual se tiende una malla porosa de polipropileno.

La FAO recomienda que este sistema se construya en comunidades organizadas en cooperativas o asociaciones de forma que los agricultores capacitados se empoderen y repliquen el método en sus respectivas parcelas agrícolas y puedan crear un centro de acopio y articular un proceso de comercialización de sus excedentes.

Capacitar a los agricultores para fortalecer la producción agropecuaria

La capacitación que reciben los agricultores sobre buenas prácticas agrícolas es el principal aporte que han obtenido de los proyectos que se ejecutan en su comunidad para fortalecer la agricultura familiar: “Lo más importante que nos quedará de este proyecto son los cursos que hemos recibido. A partir de ahora la vida de nosotros va a cambiar porque estamos aprendiendo cosas que antes no sabíamos y podemos dársela a otros”, señala Lorenzo Pascual, Presidente de la Asociación de Agricultores de Sabana de la Maya, en Monte Plata.

Estos campesinos han sido entrenados en acuicultura, avicultura, nutrición y salud, participación comunitaria, planes de negocios, asociatividad productiva, horticultura, producción de nutrientes y pesticidas orgánicos, protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales, entre otros.

El desarrollo rural territorial en todas las acciones que se ejecutan es otro de los componente que se promueve en este proyecto que cuenta con la integración de varias instituciones como la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, el INFOTEP, la Dirección Nacional de Ganadería, CODOPESCA, el Bloque 3 de la Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos, así como legisladores y autoridades locales de las provincias. ●

Juventud rural, empleo decente y migración: Retos y desafíos

En la República Dominicana, la juventud rural enfrenta grandes retos para el acceso al empleo decente, es decir, a puestos de trabajo que generen ingresos dignos y que garanticen seguridad en el entorno laboral, así como la protección social de su familia. Los jóvenes de las comunidades rurales, sobre todo

las más empobrecidas del país, se ven afectados por las faltas de políticas públicas en torno a los principales problemas que les aquejan, como son: dificultad para el acceso a un empleo por falta de experiencia o de habilidades, especialmente las blandas o interpersonales; falta de una preparación técnico profesional; poca o ninguna facilidad para el emprendimiento; acceso a tierra y al financiamiento.

En consecuencia, los jóvenes han tenido que emigrar a las grandes ciudades o al exterior, ya sea por razones de empleo o de estudio.

En general, solo un cuarto de la población dominicana vive en comunidades rurales. Debido a los cambios en los modelos de producción, se ha experimentado un decrecimiento de la población rural en las últimas décadas. Las causas principales de estos movimientos obedecen al desempleo y la falta de servicios en el medio rural, siendo la población joven una de las más afectadas.

El gran desafío para la mayoría de las comunidades rurales dominicanas es que los jóvenes puedan acceder a una actividad económica que les garantice una vida digna; ya que las zonas con mayores niveles de pobreza son las que experimentan una mayor tasa de expulsión de su población joven.

La falta de servicios, la pobreza y el desempleo son las causas principales de la migración juvenil desde las zonas rurales, por lo que se hace muy importante fomentar las políticas públicas que incidan en la creación empleos decentes y servicios en



Foto Andrés Cedano

©FAO/Daniel Jean

las comunidades rurales para reducir la migración de los jóvenes desde las zonas rurales hacia las urbanas.

La provincia Elías Piña, es la de mayor tasa de expulsión de jóvenes en República Dominicana con una tasa de 53.2 por cada mil habitantes, siendo la migración mayormente de jóvenes del sexo femenino.

Las provincias de la Altagracia, Distrito Nacional, Santiago y Santo Domingo son las provincias de destino de la mayoría de los jóvenes dominicanos y presentan tasas de migración neta de 15,0; 13,9; 10,2 y 9,3 por mil respectivamente (Procasur, 2013).

En el contexto haitiano, la migración en los jóvenes es básicamente femenina. Según UNFPA (Informe sobre Juventud, Lund; 2010) hasta los 19 años la migración en los jóvenes es principalmente por razones de estudio, y con los de mayor edad, se debe a razones económicas. En el Plateau Central, por ejemplo, los jóvenes se dirigen a Puerto Príncipe y alrededor de $\frac{1}{4}$ de los jóvenes varones se dirige a la República Dominicana, con un número emergente que están seleccionando Brasil y Chile como nuevos destinos.

Proyecto Juventud y Empleo Rural Decente

El empleo decente para la juventud rural se debe enfocar en un trabajo de desarrollo de capacidades desde la perspectiva de los potenciales ambientales y socioculturales de las zonas rurales de interés y poder desarrollar con los jóvenes iniciativas innovado-



©FAO/Daniel Jean

ras que se traducen en una preparación del capital humano para el desarrollo y acumulación de experiencias para el acceso a un empleo digno.

Es por ello que en la zona fronteriza de República Dominicana y Haití se viene ejecutando el proyecto “Fortalecimiento del empleo rural decente para mujeres y hombres jóvenes en el Caribe” que ejecuta el Ministerio de Agricultura con asistencia de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Fundación Procasur.

Este proyecto ha iniciado algunas actividades que ofrecen alternativas viables para que los jóvenes puedan aprovechar el potencial de recursos disponibles principalmente en las zonas rurales y reducir la migración de los mismos hacia las grandes urbes.

En el primer trimestre de este año se realizó un taller en la República Dominicana y otro en Haití con el objetivo de generar un documento de análisis sobre la situación de los jóvenes con relación al empleo rural y que los mismos fueran participes en ese proceso de diagnóstico que reflejé cuáles eran las áreas prioritarias para las políticas públicas en materia de creación de oportunidades de empleo rural.

En estas consultas salieron algunos temas comunes como ecoturismo, agroecología, emprendimiento, ganadería y

transformación de productos, entre otros. En la misma medida en que estas iniciativas generen ingresos y sean innovadoras dentro de las comunidades, en esa misma medida contribuirían a la reducción de la pobreza de un segmento muy marginalizado en el mercado laboral y por ende las tasas de expulsión y de pobreza en los jóvenes se reducirían.

En el marco de este proyecto, que también se realiza en 9 países de América Latina y el Caribe, se identificaron 4 buenas prácticas en el lado dominicano que fueron visitadas por jóvenes dominicanos y haitianos, en lo que se conoce como Rutas de Aprendizaje, que les permitió entrar en contacto con experiencias en el

terreno que les facilite identificar oportunidades de empleo y auto empleo en actividades agrícolas y no agrícolas para replicarlas en sus comunidades.

El grupo de jóvenes tuvo contacto con buenas prácticas como las de la Asociación de Guías Turísticos de Damajagua, en Puerto Plata; la Asociación Turística de JOGUISMAR en los Haitises; la Asociación Nacional de Caficultores (ASOCAE) en San Cristóbal y el Centro Experimental Agrícola de Placer Bonito en San Juan de la Maguana.

Con este aprendizaje, se espera que los jóvenes identifiquen posibles proyectos dentro de sus comunidades, cuyas mejores propuestas recibirán subvenciones para ser ejecutadas, lo que les brinda una oportunidad de insertarse en el mundo laboral sin abandonar sus territorios. ●



©FAO/Daniel Jean



VIII Censo Nacional Agropecuario: realidad, retos y desafíos del campo dominicano

El VIII Censo Nacional Agropecuario es una necesidad fundamental y un compromiso estratégico del Estado dominicano. Su levantamiento responde al mandato de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que ordena el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (línea de acción 1.1.1.9) y la ejecución de políticas públicas para elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural (objetivo específico 3.5.3, art. 25 (END).

Además, la Ley 50-96 del 6 de marzo de 1959, en su artículo 5, establece que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) tiene a su cargo la responsabilidad del planeamiento, levantamiento y elaboración de los censos de población, de edificios y viviendas, agropecuario, industria y comercio, geografía y cartografía, entre otros.

Al mismo tiempo, en el artículo 19 de la referida ley se establece que los censos nacionales de población y agropecuario se levantarán cada 10 años. Esta decisión estuvo orientada por recomendaciones emanadas de convenciones internacionales que establecen que los censos deberán levantarse con esa periodicidad.

Por diferentes razones, la República Dominicana detuvo en 1982 la realización decenal de censos agropecuarios que había comenzado en el año 1950, bajo el acompañamiento de la FAO.

Consciente de los cambios que se han experimentado en el país y el mundo en



©FAO/Rosa Borg

los últimos treinta años, y en consonancia con sus planes de reducción de la pobreza, aumento de las exportaciones, creación de empleo, apoyo a la producción agropecuaria y promoción del desarrollo sostenible en todos los rincones del territorio nacional, el presidente Danilo Medina declaró mediante el Decreto No. 348-13, a un año de su toma de posesión, el VIII Censo Nacional Agropecuario como una prioridad nacional.

Esta declaratoria del Gobierno fue operativizada de inmediato por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la ONE, con el diseño y ejecución del Precenso Nacional Agropecuario del 2015, en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

Con el apoyo económico de la Unión Europea y el acompañamiento técnico de la FAO, el Precenso Nacional Agropecuario permitió obtener información actualizada sobre la localización de las unidades productivas y de los productores agropecuarios, con el propósito de elaborar un marco de lista de productores y parcelas, fincas o conucos agropecuarios, que a su vez permita conocer a grandes rasgos, cómo están distribuidas en el territorio

nacional y algunas de sus características básicas. Estas informaciones son el punto de partida para el desarrollo del VIII Censo Nacional Agropecuario. Además, el precenso agropecuario generó una serie de productos y recursos humanos que favorecerán el desarrollo de las operaciones estadísticas del Censo y reducirán significativamente la relación de costo-beneficio para el Estado y la sociedad dominicana.

En el plano internacional, el VIII Censo Nacional Agropecuario permitirá que el país se coloque en la ruta del cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de desarrollo 2030 proclamada por las Naciones Unidas en 2016. Y es que el “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, como lo señala el objetivo número 2 de la Agenda 2030 es uno de los principales ejes de la END y del plan de Gobierno del presidente Danilo Medina desde su primera gestión en el 2012.

En estos momentos, la ONE, el Ministerio de Agricultura y la FAO trabajan de manera mancomunada para activar la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario en el 2018. ●

Gestión de Aguas Residuales en la República Dominicana

Para la celebración del Día Mundial del Agua el pasado 22 de marzo, las Naciones Unidas escogió como tema "Aguas residuales, ¿por qué desperdiciar agua?". Este lema estuvo motivado en los datos contenidos en el "Informe Mundial sobre Desarrollo del Agua 2017", que revela que la mayor causa del aumento constante en la producción de aguas residuales se debe a la expansión de la población urbana a casi 496 millones de habitantes y advierte que más del 80% de las aguas residuales generadas en el mundo vuelve a ser "vertida" al ecosistema sin ningún tipo de tratamiento ni reutilización.

Actualmente está tomando gran auge a nivel mundial impulsar la práctica de que las aguas residuales urbanas puedan llegar a constituirse en una fuente de agua confiable, de bajo costo y rica en nutrientes. Pero como en muchos países los sistemas de monitoreo y control del agua son débiles o inexistentes, esta práctica todavía representa un peligro para la salud pública y la sanidad e inocuidad alimentaria.

Durante décadas, el tratamiento de aguas residuales se mantuvo muy bajo en América Latina y el Caribe, donde casi todas las aguas residuales urbanas se descargaban en las masas de agua más cercanas, sin ningún tratamiento. Según el informe, América Latina y el Caribe tendrían que invertir más de US \$ 33 mil millones para aumentar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a un 64 por ciento para el año 2030.

De acuerdo con ONU Agua, 4.5 millones de hectáreas son irrigadas en todo el mundo por aguas residuales, siendo la agricultura su mayor consumidor en la región. Esto trae como consecuencia el uso de agua contaminada para el riego cerca de las grandes ciudades, ya que estas aguas suelen contener niveles inaceptables de contaminación.

Sin embargo, esta situación ha comenzado a cambiar con la concientización de los gobiernos locales y demás instituciones involucradas, tomando acciones que han incidido para que la cobertura del tratamiento de aguas residuales urbanas se haya ido duplicando desde fines de los años noventa, y se calcula que ya alcanza entre el 20 y el 30% de las aguas residuales recolectadas en

los sistemas de alcantarillado urbano. Se destacan casos exitosos de reutilización de aguas residuales urbanas tratadas para riego en Argentina, Bolivia, Chile, México y Perú.

Según el Informe de Estrategia Nacional de Saneamiento (INAPA/AECID), los factores que dificultan el saneamiento en la República Dominicana son los siguientes:

- A nivel legal no existe ninguna normativa vigente sobre el agua, el agua potable y saneamiento.
- La inversión estatal es de 1.2% concentrada en las ciudades y en el suministro del agua potable. Solo un 6% de la inversión total se dedica al saneamiento.
- A nivel de participación y gestión social, existe poca educación y conciencia ciudadana.
- A nivel de acceso al saneamiento, del 72.9% de la población que

tiene inodoro, menos de un 20% está conectado al alcantarillado, el resto descarga directamente a sépticos, filtrantes (subsuelo), cañadas y ríos. Un 23.6% de la población dispone de letrinas, fundamentalmente en áreas rurales.

- A nivel de operación, solo un 25% de la población urbana se beneficia del sistema de alcantarillado. El 69% de los inodoros de Santo Domingo descarga directamente al subsuelo.
- Menos del 7% de las aguas residuales son tratadas a nivel nacional; más del

90% se descarga directamente en el acuífero, o en ríos, o en las costas, causando contaminación. El país cuenta con 56 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales solo funcionan 10.

Ante esta realidad, el gobierno dominicano está tomando acciones importantes para dar respuesta sostenible a los mismos, declarando para el periodo de gobierno 2016-2020 una nueva iniciativa denominada el Cuatrienio de Agua, generando como resultado la conformación de la Mesa de Coordinación para el recurso Agua (decreto 265-16).

Actualmente cursan en el Senado para su aprobación la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Agua de la República Dominicana y la Ley de APS (Agua Potable y Saneamiento), las cuales constituirán la base legal que garantizará el uso sostenible de ese recurso. ●





Erradicar el hambre al 2030 es una prioridad nacional. Es un compromiso de todos y todas.

Pensar en una generación libre de hambre y malnutrición que a su vez sea consciente de la caducidad de los recursos naturales, es una realidad cada vez más posible en la región. La voluntad política de los gobiernos y el equilibrio de los poderes públicos, han derivado en la actualización y adaptación de leyes estatales, en la formulación de políticas públicas y en la disposición de recursos, acorde al contexto post milenio y a los desafíos como el cambio climático, el crecimiento demográfico y la pérdida y desperdicio de alimentos. Estos sin duda, son factores decisivos a la hora de imaginarse un camino exitoso para convertirnos en esa generación hambre cero.

En el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible a 2030, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2-ODS 2, tiene como fin último eliminar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

La República Dominicana, comprometida con el logro de los retos pendientes de la Agenda del Milenio a 2015, creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (Decreto 26-17) para lograr una efectiva implementación de la Agenda 2030 en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El compromiso nacional por la erradicación del hambre y el disfrute del derecho a la alimentación de todas y todos sus ciudadanos, demuestran que el logro del ODS 2 es una prioridad nacional. No obstante los avances obtenidos, el país tiene el doble reto de alimentar adecuadamente a la población que aún padece de hambre y malnutrición, considerando también la desnutrición y carencia de micronutrientes, y al mismo tiempo, enfrentarse al sobrepeso y obesidad, principalmente, de los niños y niñas menores de 5 años y mujeres en edad fértil.

Paralelamente, debe impulsar una agricultura sostenible que garantice la seguridad alimentaria y nutricional en sus cuatro componentes -disponibilidad, acceso, inocuidad y estabilidad-, mediante sistemas alimentarios que promuevan medios de subsistencia sos-



tenibles, eficientes y resilientes, que a su vez contribuyan a un acceso equitativo a ingresos económicos y a reducir la pobreza rural.

En este sentido, el Gobierno Dominicano a través de la Vicepresidencia de la República y su Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, ha encaminado un proceso de revisión estratégica y definición de la Hoja de Ruta para el logro nacional del ODS 2. Es un ejercicio analítico y ampliamente participativo para el cual fueron conformados tres grupos de trabajo –Investigación, Técnico-Consultivo y Comité Ejecutivo-, que involucran a instituciones de gobierno, academia, sociedad civil, representantes del sector privado y organismos internacionales.

En el proceso se espera obtener un documento consensuado y validado sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional en el país, que recopile los principales retos y brechas, y las acciones a priorizar, que sea útil como base para trazar una Hoja de Ruta que permita alcanzar las metas e indicadores del ODS 2 en el país.

Este proceso está siendo acompañado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en representación del Sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana. El mismo servirá como insumo directo al trabajo coordinado por la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. ●

Por Evelyn Calderón

